

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SANGUÑAIZURIETA ABOGADOS CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 16 de marzo de 2015, siendo las 12h00, en la Av. Amazonas N22-29 y Jerónimo Carrión, Edificio Monar, Oficina 2, se reúnen los socios de la compañía SANGUÑAIZURIETA ABOGADOS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios.

Los socios concurrentes resuelven que actúe como Presidente de la Junta el Gerente General señor Patricio Sanguña Izurieta, y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita María Gabriela Fiallos, a quien solicita constate la presencia de los socios y elabore la Lista de Asistentes.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

Se encuentran presentes, el señor MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; el señor JONATAN ISMAEL SANGUÑA IZURIETA, debidamente representado por su Apoderado Especial señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del Poder Especial que se agrega como habilitante, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad.

La Secretaria Ad Hoc informa, que se encuentra presente el 100% del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 19, 21, 24, 12, del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de Asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración el siguiente Orden del Dia, para su debida aprobación:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente;

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2015.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

- I. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2015, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral I. del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta, correspondiente a su administración durante el año 2015, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el señor Presidente y socio Miguel Patricio Sanguña Izurieta, sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado por el apoderado del socio Jonatan Sanguña Izurieta, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta Junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015.

En el segundo punto del orden del día el Presidente de la Junta, somete a consideración de los socios de la compañía el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente y socio Miguel Patricio Sanguña Izurieta, sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado por el apoderado del socio Jonatan Sanguña Izurieta por tanto, la

propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- De forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015, de la compañía SANGUÑAIZURIETA ABOGADOS CIA. LTDA.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Liquidadas del ejercicio económico correspondiente al 2015.

Sobre el último orden del día, el Presidente de la Junta y socio Patricio Sanguña Izurieta, manifiesta "en virtud de que la compañía SANGUÑAIZURIETA ABOGADOS CIA. LTDA., presenta pérdidas, por lo tanto no hay ningún punto que resolver y sugiere que se apruebe el tercer punto del orden del día" lo cual es propuesto para aprobación de los socios.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente y socio Miguel Patricio Sanguña Izurieta, es respaldada por el apoderado del socio Jonatan Sanguña Izurieta, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Por Aprobar el tercer punto del orden del día, en el sentido de que no cabe ninguna resolución al respecto, toda vez que el ejercicio económico 2015 genero pérdida.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12h25 el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Poder Especial a favor de Patricio Sanguña I.
- Lista de Asistentes.
- Informe de Gerente General
- Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias

Siendo las 12h30 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los accionistas que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 12h35 procediéndose a la suscripción del Acta respectiva por parte de los socios de la Compañía, el Presidente de la Junta y Secretaria Ad Hoc que certifican:

Firman en unanimidad de acto.



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



JONATAN SANGUÑA IZURIETA
Representado por Patricio Sanguña I.
SOCIA



MA. GABRIELA FIALLOS VENGAS
SECRETARIA AD HOC